TESÁI HA TEKO PORÃVE
Mokoropedha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetayguára mba'e

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 12 de marzo de 2021

NOTA DOC N° 797 /2021

Señores
LIBRA PARAGUAY S.A.
E-mail: colmedo@lablibra.com – **msosa@lablibra.com**
Presente

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 125/2020 ADQUISICION DE MEDICAMENTO NITISINONA 10 MG – USO COMPASIVA – ID N° 387.983.** a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 131 de fecha 11 de marzo de 2021, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **LIBRA PARAGUAY S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de las **72 (setenta y dos) horas**, de la comunicación de adjudicación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

C.P Patricia González Burgos
Coordinadora
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Resolución S.G. N° 131/2021 y el Informe de Evaluación.

CVE N° 125/2020

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py>

vie, 12 de mar de 2021 13:09

3 ficheros adjuntos

Asunto : CVE N° 125/2020

Para : eolmedo <eolmedo@lablibra.com>

BUENAS TARDES.
REMITO RESOLUCION, INFORME DE EVALUACION Y NOTIFICACION DE LA CVE N° 125/2020 - ID N° 387.983

ACUSAR RECIBIDO POR FAVOR

INFORME DE EVALUACION.pdf
1 MB

LIBRA PARAGUAY.pdf
79 KB

RES SG 131 - 21.pdf
234 KB